

Ejemplar	1 peseta
Atrasado	3 »
Suscripción año 150	»

Administración y venta en la Intervención de la Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L.O. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales o sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia.

Jefatura del Estado

1081

DECRETO-LEY 3/1964, de 9 de junio, sobre revalorización de trigos y harinas.

La aplicación de los nuevos precios de trigo para la campaña mil novecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco implica unos aumentos relativos sobre los que para clase y tipo análogos rigieron en la anterior. Tal circunstancia obliga a considerar la revalorización de los trigos y harinas en existencia, dado que son productos regulados por la Administración, y el total montante a que pueda ascender aquélla debe ingresarse en el Tesoro en compensación parcial de las aportaciones públicas verificadas al sector.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, en uso de la autorización concedida en el artículo trece de la Ley de Cortes y dada la Comisión a que se refiere el artículo diez, apartado tercero, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

DISPONGO:

Artículo primero.—El resultado de la liquidación de los beneficios que se obtengan desde el momento de la promulgación del presente Decreto-Ley, por reajuste de precios aplicables a las existencias de trigos y harinas, que se encuentren en poder del Servicio Nacional del Trigo como en el de los fabricantes industriales harineros y de los almacenistas de harina legalmente establecidos productores de la campaña mil novecientos sesenta y tres-mil no-

vecientos sesenta cuatro y sucesivas, se considerarán como Ingresos Eventuales del Tesoro.

Artículo segundo.—Se faculta al Ministerio de Agricultura para adoptar bien por sí o a través de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y del Servicio Nacional del Trigo, las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo tercero.—Del presente Decreto-Ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

1161

Jefatura de Obras Públicas

JUNTA ADMINISTRADORA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

1125

Autorizada esta Jefatura para subastar el vehículo que a continuación se detalla:

Lote único.—1 turismo Seat 1.400, valorado en 45.000 pesetas.

La celebración de la subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle 11 de junio, 9-2º de esta capital, el día 21 de julio de 1964 a las doce horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios a prorratio.

Los licitadores podrán examinar previamente los lotes a partir de esta fecha, en los talleres de Obras Públicas de esta capital, situados en la calle Marqués de Murrieta número 18 por la ma-

ñana entre las 9 y las 12 horas y or la tarde entre las 3 y las 6.

Las proposiciones se formularán en instancia dirigida al Presidente de la Junta Provincial Administradora de vehículos y Maquinaria, en sobre cerrado y lacrado, que llevará al exterior número del lote y el nombre del licitador, admitiéndose únicamente hasta las trece (13) horas del día 20 de julio de 1964, día anterior a la subasta.

Por cada proposición se constituirá en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, una fianza en metálico por importe del diez por ciento de la tasación citada, que responderá del pago y retirada del lote. La Pagaduría expedirá los recibos de la fianza y de la proposición presentada, ambos con su número de orden y fecha, sirviendo el primero para que retiren el importe de la fianza aquellos licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

La Mesa abrirá los sobres presentados por cada lote, adjudicándose éste al mejor postor, según las cantidades ofrecidas en el pliego.

En caso de existir empate entre dos o más proposiciones se admitirá a sus autores que las mejoren mediante pujas a la llana, durante un plazo de cinco minutos, transcurridos los cuales se adjudicará el lote a la que resulte más elevada, y si persistiera el empate se decidirá la adjudicación a favor de la presentada en primer lugar.

La adjudicación definitiva se hará por la Junta Administrativa de vehículos y maquinaria del Ministerio de Obras Públicas.

Los adjudicatarios de los lotes deberán ingresar su total importe en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Logro-

ño en un plazo de ocho días contados a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva, debiendo recoger en el plazo de otros quince días el material adjudicado.

Para retirar los lotes será necesaria la presentación del recibo aceditativo del ingreso efectuado en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Logroño.

Transcurridos los plazos fijados sin que se realice el pago o la retirada en su caso del material, se perderán todos los derechos derivados de la adjudicación y el valor de la fianza o del lote si hubiera sido abonado.

La fianza correspondiente a las proposiciones que no fueran objeto de adjudicación se devolverán a partir del día siguiente de la celebración de la subasta y durante el plazo de quince días, pasado el cual se entiende renuncian a su devolución. La prestatancia por cada adjudicatario será devuelta previa presentación del resguardo, acreditativo del pago del lote y abono de la parte que le corresponda a prorrato en el importe de los anuncios.

Logroño, 15 junio 1964.

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Presidente de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria.

M. Reig y Roig de Lluas

1209

Región Aerea Pirenaica

SERVICIO DE OBRAS

Junta Económica

1048

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto de "Instalación de Combustibles y Urbanización en la base Aérea de Agoncillo" (Logroño), por el importe límite de 541.850 pesetas (quinientas cuarenta y una mil ochocientas cincuenta pesetas), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto, se hallan de manifiesto en Secretaría de Junta Económica, Avda. de Calvo Sotelo núm. 4-2º derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El Acto de la subasta tendrá lugar a las 11 horas del día 14 de julio de 1964 (catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro).

El Pliego de proposición que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas (seis pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza rovisional asciende a 11.517'60 pesetas (once mil quinientas diecisiete pesetas con sesenta céntimos) y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96-1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 (B.O.E. núm. 307 y Orden Ministerial de fecha 22 de junio de 1961 (B.O.E. número 170).

Plazo de ejecución: siete meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 5 junio 1964.

El Comandante Secretario de la Junta Económica,

1135

Gremio Sindical Fiscal Provincial de Ebanistería

1132

Se pone en conocimiento de todos los agremiados que durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, del presente anuncio, estarán expuestas en el domicilio legal del Gremio, Excmo. Diputación Provincial (V. de Rey número 3) y en las oficinas del mismo, sitas en la Delegación Sindical Provincial, Milicias 1-2º, las bases de distribución acordadas por la Junta Gremial de Reparto, para la distribución de la cifra concertada por Arbitrio Provincial por riqueza transformada de los ejercicios 1961, 1962 y 1963, así como la cuota provisional de cada agremiado.

Las reclamaciones si las hubiere, deberán presentarse durante las al señor Presidente de la Junta el plazo de exposición y dirigida de Agravios de este Gremio Fiscal.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Logroño, 16 junio 1964.

El Presidente del Gremio,

1217

Diputación de Logroño

Esta Presidencia ha acordado aprobar la siguientes precios medios para las especies que suministren a las Fuerzas de Ejército y Guardia Civil tras seantes en esta Provincia durante el presente mes:

	Pesetas
Ración de pan de 400 gramos	34
Ración de cebada de 3 kilogramos	132
Ración de paja de 6 kilogramos	31
Quintal métrico de carbón mineral	214
Quintal métrico de carbón vegetal	324
Quintal métrico de leña	75
Kilogramo de carne de vaca con hueso	76
Kilogramo de carne de carnero	62
Litro de aceite	27
Litro de vino	5
Litro de petróleo	4

Lo que se publica a efectos del artículo 3 de la Instrucción de 8 de agosto de 1877 y O. de Gobernación de 3 de junio de 1934.

Logroño, 8 de junio de 1964.

El Presidente Acctal.,
Rufino Briones Matute

1168

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

1152

Por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño en sesión celebrada con fecha 29 del pasado mes de mayo fueron recibidas definitivamente las siguientes obras.

Apertura de zanjas para la red de aguas en el Paseo del Espolón, relizadas por don Candido Garcia Monasterio.

Apertura de zanjas de Miguel Villanueva a Gonzalo de Berceo, realizadas por el mismo contratista Sr. Garcia Monasterio.

Apertura de zanjas en la calle paralela al ferrocarril, realizadas por el mismo contratista.

Apertura de zanjas para red de aguas en la Avda. de la Republica Argentina, realizadas por don Salvador Martinez Garcia.

Colector a lo largo del Camino de Lardero, Avda. de Portugal y

otras, ejecutada por don José Rubio Cuevas.

Alcantarillado en la Carretera de Villamediana, trozo comprendido entre la Avda. de Colón y Albia de Castro, realizado por don Jesús Bermejo Abad: y

Apertura de zanjas en la calle de Calvo Sotelo, realizada por el anterior contratista.

Se adviere a quienes tuvieren algún derecho exigible de los mencionados contratistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación, dispondrán estos del plazo de quince días a contar del siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, para la presentación de los escritos en que fundamente su derecho.

Logroño, 18 junio 1964.

El Alcalde-Presidente,

Juan Antonio Martínez Bretón

1225

Administración de Justicia

EDICTO

1136

Don José Luis López Tarazona, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Arnedo y su partido.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en la fase de ejecución de sentencia, dimanante de un juicio declarativo de mayor cuantía que bajo el número 5 de 1963 se tramita en este Juzgado a instancia de don Eusebio Jiménez Izquierro representado por la Procurador doña Pilar Vela Osinaga contra don Gonzalo González Gallardo, he acordado sacar a pública subasta por primera vez por término de veinte días, y por el tipo de treinta y cinco mil pesetas, precio de su tasación, el siguiente bien inmueble:

Finca urbana sita en Fuentes de Oroño (Salamanca) en su calle o Avenida de Portugal número 26, antes Calle o Avenida de La Fronte, compuesta de dos viviendas y lindante por todas sus orientaciones con finca de doña Florencia González Gallardo

dicha finca ha sido embargada a Don Gonzalo González Gallardo".

Señalándose para que esta subasta tendrá lugar la Sala de Audiencia de este Juzgado, y que tendrá lugar el día ocho de agosto de 1964, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de pesetas treinta y cinco mil, no admitiéndose posturas que no cubran las las dos terceras partes de este tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar ya en la mesa del Juzgado o ya en la Caja General de depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de la finca embargada y objeto de la subasta.

Cuarto.—Que dicha subasta se celebrará simultáneamente en el Juzgado de 1ª Instancia de Ciudad Rodrigo.

Dado en la Ciudad de Arnedo a trece de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,

1220

EDICTO

1134

Don José Joaquín Martínez Herrán, Juez Municipal de esta ciudad en funciones de Primera Instancia de la misma y su Partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 276 de 1963, a instancia de Don Rafael Zabala Unzurrunzaga contra don José Garrido Garrido, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes muebles que luego se dirán por término de ocho días y cuyo acto se celebrará en este Juzgado y su Sala de Audiencia, el próximo día diez de julio y hora de las once de mañana.

Una nevera eléctrica marca Hoguel, valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir Hispano Olivetti de 120 espacios, valorada en 3.000 pesetas.

Condiciones de la subasta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría el Juzgado o lugar designado al efecto al menos el diez

por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,

1218

EDICTO

1122

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Jefe de Primera Instancia de la ciudad y Partido de Logroño:

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía instado por don Ricardo Pérez Sáenz, contra don Germán Apellániz Urdáñez y su esposa, he acordado sacar a primera subasta, por término de 20 días, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 21 de julio próximo a las once horas, la siguiente finca:

Un sola ren término de Oyón, calle de Los Hornos, sin número de una extensión superficial aproximada de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados y noventa y un centímetros cuadrados. Linderos: Norte, Manuel Fernández; Sur, Julián Gastón y Antonio Marauri; Este, Antonio Marauri; y Oeste, Solar propiedad del Ayuntamiento de Oyón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad y tasado en setenta mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del precio en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Logroño a doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,

1170

CEDULA DE CITACION

1138

El Sr. Juez Comarcal de esta Ciudad y su Comarca, en providencia de hoy, ha acordado se cite a los denunciados Juan Marujo Jiménez Gabarri y Florentino Jiménez Jiménez, ambulantes y de ignorado paradero, para que comparezcan al acto del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en este Juzgado Comarcal el día 22 de junio actual y hora

de las once de su mañana, a virtud de denuncia del os Guardas Juraos de la Hermanadad de Labradores y Ganaderos de esta ciudad de Haro, sobre hurto de hiervas en fincas de "Los Arenales y "El Cuervo", de esta jurisdicción, cometido el día tres de mayo último, a cuyos denunciados se les hace saber lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, debiendo acudir al juicio con las pruebas de que intenten valerse, bajo las prevenciones de la Ley si no comparecen sin alegar justa causa que se lo impida.

Y para que sirva de citación en forma a dichos demandados en ignorado paradero, se e pide la resente para su nserción en el Boleín Oficial de esta provincia, que firmo en Haro a dieciseis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario.

1222

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1015

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Quel (Logroño) comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para efectuar un vertido de escombros en una zona situada en dicho término municipal, en la margen izquierda del río Cidacos, inmediatamente aguas abajo del Puente de la Carretera que conduce a la Ermita, comprendiendo hasta el denominado Camino de la Cerradilla, de acuerdo todo ello con características que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días o bien ante la Alcaldía correspondiente a partir de la publicación de la presente en el B. O. de la provincia de Logroño, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado, General Mola, 28.

Zaragoza, 25 de mayo de 1964.

El Comisario Jefe,

Juan Reguart

1101

Anuncios Oficiales

ANUNCIO-SUBASTA

1105

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Montes, y en virtud del acuerdo tomado por la Corporación de mi digna presidencia en sesión extraordinaria de 6 de junio actual, se celebrará en esta Casa Consistorial el día 30 de junio corriente y horas de las doce de la mañana, el aprovechamiento extraordinario cuyas características son las siguientes:

Madera, 7'3 m3

Leña, 60 m3

Tasación, 4.825 pesetas.

Indemnizaciones, 1.038'10 pts.

Caso de quedar desierto este aprovechamiento se celebrará la segunda subasta a los cinco días hábiles de celebrada la primera.

El pliego por el que se rige este aprovechamiento se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lumbreras de Cameros, 10 de junio de 1964.

El Alcalde,

1194

ANUNCIO

1008

A los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento e Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales e Policía Urbana de esta localidad, se hace saber que D. Jesús Peralta López, ha solicitado autorización para la instalación de una industria de Carpintería Mecánica en el inmueble propiedad de D. Francisco Bonafuente, sito en la Carretera de Zaragoza, término de Regazuelo, de esta Ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio pueden formularse reclamaciones u observaciones por quienes se consideren afectados por la instalación de esta actividad.

Alfaro, 28 mayo 1964.

El Alcalde,

1093

ANUNCIO DE SUBASTA

1006

Previo acuerdo del Ayuntamiento se anuncia la Subasta de a Obra de «Distribución de aguas a domicilio en Sajazarra, de

acuerdo con el Proyecto suscrita por el Sr. Ingeniero D. Martín Martínez Gurrea, bajo el tipo de tasación de 329.411'17 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones presentarán suscritas por el licitador en la Secretaría de es Ayuntamiento durante el plazo de 23 días hábiles a contar de siguiente al e la fecha de publicación de este Anuncio en el B. O. de la Provincia de las 11 a las 13 horas. Las proposiciones irán acompañadas de la Carta de Pago del Depósito Provisional equivalente al dos por ciento del importe de la Tasación y Declaración Jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos e incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Licitación.—La apertura de las proposiciones se verificará a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalizó la admisión de pliegos ante el Sr. Alcalde y Concejal en que delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

Pliego de Condiciones Económico-Administrativo.

Tanto el Pliego de Condiciones como el Proyecto y Memoria y Planos de la obra se hallan expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Asi mismo se anuncia que en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento que durante el plazo de ocho días hábiles se halla e puesto en la Secretaría del Ayuntamiento un Pliego de Condiciones Económico Administrativas de la Obra para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sajazarra, 1 junio 1964.

El Alcalde,

1091

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a las disposiciones vigentes, se hace saber que por el vecino don Florencio Montiel Bobadilla, se ha solicitado licencia para instalar un taller mecánico en la calle de la Carrera s/n. de esta Ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arnedo, 10 junio 1964.

El Alcalde,

1182